

Miraflores, 28 de abril del 2025
RESOLUCION N° 000068-2025-DV-GG



Resolución de Gerencia General

VISTOS:

El Memorando N° 000101-2025-OGA-UTE de fecha 09 de abril de 2025, de la Unidad de Tesorería, el Proveído N° 004846-2025-DV-OGA de fecha 11 de abril de 2025, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000259-2025-DV-OGA-URH y el Informe N° 000047-2025-DV-OAB-OGA-URH ambos de fecha 24 de abril de 2025 de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Trabajo N° 028-2003-DEVIDA de fecha 29 de mayo de 2003, se contrató a la servidora civil Irene Del Rosario Castro Rivas en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, iniciándose el vínculo laboral, el 01 de junio de 2003;

Que, con Memorando N° 000101-2025-OGA-UTE de fecha 09 de abril de 2025, la servidora civil Irene Del Rosario Castro Rivas, Jefe de la Unidad de Tesorería informa que hará uso de sus vacaciones del 05 al 19 de mayo de 2025, para tal efecto adjunta la Papeleta de Salida N° P0046404; y mediante Proveído N° 004846-2025-DV-OGA de fecha 11 de abril de 2025, la Oficina General de Administración propone que el servidor Lizardo Meneses Alzamora se encargue de las funciones de dicha Unidad en el período mencionado;

Que, mediante Contrato de Trabajo N° 007-2013-DV, se contrató al servidor civil Lizardo Meneses Alzamora, como Profesional II - Especialista Administrativo para la Gerencia de Administración e Informática (actualmente Oficina General de Administración), bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, el artículo 82 del Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG, establece que el encargo es



una de las acciones de desplazamiento, y procede cuando el titular se encuentre ausente o no exista titular designado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 184-2019-SERVIR-PE, publicado el 08 de enero de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, se formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA;

Que, a través del Informe N° 000259-2025-DV-OGA-URH de fecha 24 de abril de 2025, la Unidad de Recursos Humanos remite el Informe N° 000047-2025-DV-OAB-OGA-URH, mediante el cual concluye que, de acuerdo con la información que obra en el legajo personal, el servidor civil Lizardo Meneses Alzamora cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.4. del artículo 14; asimismo, el citado servidor no se encuentra dentro de los impedimentos señalados en el numeral 28.3 del artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000222-2024-DV-PE, se delegó en el Gerente General de DEVIDA, facultades en materia de recursos humanos, para tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a las designaciones, ceses, renunciaciones, rotaciones, destakes, reubicación, reconocimiento de remuneraciones, suplencias, encargo de funciones, designación temporal de puesto o funciones, prórrogas o renovaciones de contratos y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057 o Ley N° 30057;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Servidores/as Civiles – RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000222-2024-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el encargo de funciones de la Unidad de Tesorería de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, al servidor civil Lizardo Meneses Alzamora, Profesional II – Especialista Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, a partir del 05 al 19 de mayo de 2025, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor civil mencionado en el presente acto resolutorio; así como archivar una copia en su legajo personal.



Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTIN AUGUSTO VILLAFUERTE KANEMOTO
Gerente General
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

